



Asamblea General

Distr. general
21 de septiembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 97 e) del programa

Cuestiones de política macroeconómica: la crisis de la deuda externa y el desarrollo

Evolución reciente de la situación de la deuda en los países en desarrollo

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-2	3
II. Tendencias recientes de la deuda externa	3-18	3
A. Conjunto de países en desarrollo	3-5	3
B. Asia	6-11	3
C. América Latina	12-14	5
D. África	15-16	5
E. Países en transición	17	6
F. Países pobres muy endeudados	18	6
III. Estrategias internacionales de la deuda	19-50	6
A. Reescalonamiento de las deudas por parte del Club de París	20-31	7
B. Recompra de deuda comercial para países que sólo pueden recibir financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento	32-33	9
C. Otras reestructuraciones de deuda comercial	34-36	9
D. Aplicación de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados	37-42	10
E. La iniciativa para la deuda de Colonia de aumento del alivio para los países pobres muy endeudados	43-50	11

IV.	Conclusiones en materia de política internacional	51–60	13
A.	Países pobres muy endeudados	51–58	13
B.	Países de ingresos medianos	59–60	15

I. Introducción

1. En cumplimiento de la resolución 53/165 de la Asamblea General sobre el aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo, en el presente informe se analiza la evolución reciente de la situación de la deuda de los países en desarrollo, así como las nuevas iniciativas introducidas por la comunidad internacional para hacer frente a los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

2. Desde la publicación del informe anterior del Secretario General (A/53/378), el problema de la deuda de los países pobres muy endeudados sigue sin solucionarse en gran parte. No obstante, los países del Grupo de los Siete celebraron una cumbre en Colonia en junio de 1999 en la que acordaron adoptar una serie de medidas destinadas a dar un renovado impulso a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, con el fin de acelerar y hacer más efectivo el alivio de la deuda. Se ha superado la peor fase de la crisis de liquidez de los países de medianos ingresos y se ha iniciado una lenta recuperación de las economías en los países asiáticos, los cuales aún intentan superar, sin embargo, los problemas relacionados con la deuda del sector empresarial. El Grupo de los Siete también ha examinado propuestas para lograr más participación del sector privado en la gestión y la prevención de crisis.

II. Tendencias recientes de la deuda externa

A. Conjunto de países en desarrollo

3. El total de la deuda externa de los países en desarrollo y de los países en transición se estimaba a finales de 1998 en 2,5 billones de dólares de los EE.UU., lo que representa un aumento del 6% respecto del nivel de 1997 que fue de 2,3 billones de dólares (véase cuadro 1). La deuda a corto plazo disminuyó y representó menos del 17% del total, mientras que en 1997 fue del 20%. Como consecuencia de la reducción de las exportaciones y de la disminución del crecimiento del producto nacional bruto (PNB), aumentó considerablemente la relación entre la deuda y las exportaciones y entre la deuda y el PNB, aunque, en general, al ser la primera relación del 146% y la segunda del 37%, tales indicadores no apuntaron a problemas importantes. Las medidas adoptadas después de la crisis asiática contribuyeron a reducir la dependencia en la deuda a corto plazo, que en 1998 fue del 59% de las reservas de divisas, mientras que en 1997 fue del 71%.

4. El monto total de los pagos efectuados para atender el servicio de la deuda no varió, mientras que los atrasos por concepto de intereses y principal aumentaron ligeramente. Los pagos por servicio

de la deuda en relación con el total del servicio de la deuda sin deducir reprogramaciones ni pagos en mora¹ fue de alrededor del 71%. La distribución de la deuda entre las diferentes regiones de países en desarrollo y países en transición no ha variado de forma significativa. El 30% del total correspondió a América Latina, mientras que la proporción correspondiente a Asia aumentó al 35%, mientras que la de África² y Oriente Medio se mantuvo en el 17% y la de Europa oriental y Asia central en el 18%.

5. Las tendencias generales no reflejan la situación de grupos concretos de países, los cuales siguen siendo motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. Los problemas de los países pobres muy endeudados, estructuralmente arraigados, distan mucho de solucionarse, mientras que otros países pobres también se enfrentan a una carga de la deuda en aumento como resultado de las condiciones adversas de los mercados de productos básicos. La dramática situación de los países afectados por las guerras y los desastres naturales exige la adopción urgente de medidas de asistencia en las que se incluyan el alivio considerable de la deuda. Una serie de países de medianos ingresos de Asia ha superado la primera fase de una grave crisis de la balanza de pagos, pero aún tienen que solucionar sus problemas relacionados con la deuda del sector empresarial. Otros países de medianos ingresos han sufrido graves problemas como resultado del contagio de la crisis asiática y del impago de la deuda por parte de la Federación de Rusia.

B. Asia

6. La deuda de las dos subregiones de Asia —Asia oriental y el Pacífico y Asia meridional— como se indica en el cuadro 1, aumentó más de un 6%. Hay algunas diferencias notables entre las dos partes de Asia. Por ejemplo, la composición de la deuda es distinta. En Asia oriental, la dependencia de la deuda a corto plazo es relativamente más importante, y la deuda privada no garantizada aún representó un 16% del total de la deuda a largo plazo en 1998, a pesar de que el sector público asumió parte de esa deuda (especialmente la deuda del sector bancario) después de la crisis (en 1997, la proporción de la deuda pública o con garantía del Estado del total de la deuda a largo plazo fue del 69% y aumento al 84% en 1998). En Asia meridional, la deuda a corto plazo representó únicamente el 6% del total de la deuda y la mayor parte de la deuda a largo plazo es deuda pública o con garantía del Estado. Otro factor notable es el monto bajísimo de pagos atrasados en Asia meridional, ya que los pagos por servicio de la deuda alcanzaron el 98% del servicio de la deuda sin deducir reprogramaciones ni pagos en mora. Esa región registra el nivel más bajo de pagos atrasados.

7. En los países de Asia oriental más afectados por la crisis, parece que se ha superado la depresión económica. Las proyecciones más recientes correspondientes a los cinco países (Indonesia, Malasia, Filipinas, la República de Corea y Tailandia) apuntan al comienzo de

una recuperación económica³. Las fuertes devaluaciones monetarias impulsaron las exportaciones, aunque en una primera fase la cuenta corriente mejoró principalmente por el recorte de las importaciones. En el plazo de un año, la cuenta corriente combinada de esos cinco países ha pasado de registrar un déficit de unos 25.000 millones de dólares en 1997 a un superávit de casi 72.000 millones de dólares en 1998⁴. Este cambio radical se debió al recorte drástico de la financiación externa, la disminución de las importaciones y, últimamente, al aumento significativo de las exportaciones. La deuda de esos cinco países se mantuvo al mismo nivel estimado en unos 478.000 millones de dólares. La situación de Indonesia sigue siendo precaria, con una previsión de aumento negativo del PNB (aunque el PNB disminuirá mucho menos en 1999 que en 1998) y posibles problemas en el servicio de la deuda según los indicadores (por ejemplo, la relación entre la deuda externa y las exportaciones se estimó en un 240% en 1998)⁵. En general, no obstante, las perspectivas económicas son mucho mejores para esos países, ya que el fortalecimiento de los tipos de cambio ha permitido reducir considerablemente los tipos de interés, mientras que el estímulo fiscal aplicado por los gobiernos ha aumentado la demanda interna. Al mismo tiempo, se han hecho verdaderos esfuerzos para reestructurar los sectores financiero y empresarial, y la mayoría de la deuda del sector bancario se ha reestructurado, si bien la del sector empresarial aún no se ha resuelto satisfactoriamente.

8. Las experiencias en la reestructuración de la deuda externa e interna de estos países han tenido resultados distintos. En la República de Corea, mientras los bancos nacionales han sido fundamentales para intermediar en la deuda externa gracias a los préstamos concedidos al sector empresarial, se tomaron medidas al principio de la crisis para reestructurar la deuda a corto plazo de las instituciones financieras y evitar así su hundimiento. En enero de 1998 se negoció con los acreedores extranjeros la refinanciación de la deuda a corto plazo de las instituciones financieras y convertirla en deuda a medio plazo, con la garantía del Gobierno de la República de Corea; para marzo de 1998 se había refinanciado casi la totalidad de la deuda a corto plazo de los bancos nacionales. Al mismo tiempo, el Gobierno aplicó medidas de reestructuración del sector financiero, inyectando una cantidad considerable de fondos públicos (estimados en un total de 41 billones de won) para adquirir préstamos improductivos con fines de recapitalización, cubrir pérdidas derivadas de fusiones y adquisiciones, y pagar a los depositantes de instituciones que se cerraron. El Gobierno no intervino directamente en la reestructuración del sector empresarial. La deuda de los *chaebols* de la República de Corea siguió siendo elevada (su coeficiente de endeudamiento aún supera como media el 300%) y asumió el riesgo de las principales perturbaciones de la economía, como se pudo comprobar en las difíciles negociaciones relacionadas con la reestructuración de la deuda celebradas recientemente entre Daewoo y sus acreedores nacionales y extranjeros.

9. En Tailandia, el Gobierno no intervino directamente para ayudar a los bancos nacionales a renegociar su deuda con los acreedores extranjeros. No obstante, parece que los bancos tailandeses han logrado acordar con sus acreedores extranjeros, en su mayoría bancos japoneses, la prórroga de los plazos de vencimiento de los préstamos a corto plazo. Por otro lado, el Gobierno de Tailandia ha adoptado firmes medidas para reestructurar el sector financiero, inyectando fondos públicos para ayudar a recapitalizar instituciones financieras debilitadas (por medio de su fondo de desarrollo de instituciones financieras) y subastar los bienes adquiridos en la liquidación de sociedades financieras insolventes. El Gobierno también ha reformado la ley sobre quiebras y ha establecido un tribunal de quiebras con el fin de solucionar debidamente la deuda de las empresas.

10. En Indonesia no se ha avanzado demasiado en la reestructuración de la deuda de las empresas, sin bien el Gobierno reprogramó con éxito su deuda oficial con los acreedores del Club de París en septiembre de 1998. El Gobierno indonesio prestó todo su apoyo a bancos y sociedades en la reestructuración de su deuda con los acreedores externos. En junio de 1998, Indonesia alcanzó un acuerdo inicial con los bancos internacionales (acuerdo de Frankfurt) con el fin de reestructurar la deuda de las empresas y el sector bancario. Por lo que se refiere a la deuda del sector bancario, la refinanciación del crédito interbancario en nuevos préstamos con vencimiento en plazos de uno a cuatro años se beneficiaría de una garantía en dólares del Banco de Indonesia. Por lo que se refiere a la deuda de las empresas, el Gobierno de Indonesia creó el Organismo de Reestructuración de la Deuda de Indonesia (INDRA) con el fin de ofrecer garantías contra el riesgo cambiario en la renegociación de la deuda en divisas. Las empresas han de reanudar los pagos por concepto de intereses para participar en el INDRA. Al mismo tiempo, el Gobierno introdujo nuevas normas sobre quiebras en el contexto de la iniciativa de Yakarta de septiembre de 1998. A finales de 1998 no se había alcanzado ningún acuerdo en relación con la reestructuración de la deuda de las empresas.

11. De los países de Asia meridional, el Pakistán sufrió graves problemas de pagos como consecuencia de las sanciones económicas que se le impusieron después de los ensayos nucleares que efectuó en 1998. La confianza de los inversores se vio afectada, lo que produjo una reducción masiva de los activos y retiros de gran cantidad de divisas. El Pakistán tuvo que adoptar una serie de medidas urgentes para estabilizar las salidas de divisas, incluida la suspensión de los pagos a los acreedores para atender el servicio de la deuda. En enero de 1999, el Pakistán reprogramó su deuda oficial con el Club de París.

C. América Latina

12. Los países latinoamericanos se han visto sacudidos por olas sucesivas de crisis originadas en Asia oriental y la Federación de Rusia. La mayoría de esos países pasaron por un período de recesión hacia el segundo semestre de 1998, al reducirse drásticamente el acceso a la financiación externa y disminuir los precios de los productos básicos. Los indicadores de la deuda de la región correspondientes a 1998 apuntaron a cierto grado de vulnerabilidad, pues la relación entre la deuda y las exportaciones superó el 200%, la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones sobrepasó el 33% (en 1997 fue del 35,5%) y la relación entre la deuda a corto plazo y las reservas alcanzó el 77% (el mismo nivel que alcanzaron los países de Asia oriental en 1997, cuando se produjo la crisis asiática).

13. El Brasil acusó fuertes presiones de los mercados, primero en octubre de 1997, después de la crisis asiática y luego hacia finales de 1998, después del impago de la deuda por parte de la Federación de Rusia, cuando las salidas masivas de divisas fueron contenidas con aumentos drásticos de los tipos de interés. El Brasil sufrió un largo desequilibrio fiscal. El déficit de financiamiento acumulado en el país se subsanó emitiendo deuda interna. A pesar de que en noviembre de 1998 se firmó un acuerdo de compromiso contingente de tres años con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno se vio obligado a dejar fluctuar el real en enero de 1999. Al parecer, el Brasil también alcanzó un acuerdo oficioso con un grupo de acreedores de bancos extranjeros para refinanciar los préstamos a corto plazo que concedieron al Brasil cuando se acordó la serie de medidas de apoyo. El Brasil no fue eliminado del mercado internacional de capitales y logró lanzar una emisión internacional de bonos con la garantía del Estado. El sistema bancario brasileño está relativamente saneado ya que en los últimos años se reformaron los bancos y otras instituciones financieras. Aunque la economía brasileña se recuperó tímidamente en el primer trimestre de 1999, la consolidación de su recuperación dependerá en gran parte de que el Gobierno logre equilibrar el presupuesto con el fin de mantener la confianza de los mercados, y también de que se produzcan nuevas reducciones de los tipos de interés.

14. La crisis del Brasil afectó en alguna medida a los países vecinos, ya que la depreciación del real redujo la competitividad de las exportaciones de los asociados comerciales, especialmente dentro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y las condiciones financieras externas se endurecieron. Independientemente de la crisis del Brasil, otros países experimentan profundas crisis de pagos. Países pobres como Honduras y Nicaragua, que se encuentran entre los países pobres muy endeudados, han sufrido devastadores desastres naturales. El Ecuador se vio profundamente afectado por la disminución de los precios del petróleo y los problemas que experimentó con la deuda externa se vieron agravados por una crisis generalizada del sector bancario. La relación entre la deuda externa y las exportaciones alcanzó el 280% en 1998 y sólo los pagos por concepto de intereses se llevaron el 18% de las exportaciones. El

Ecuador se ha puesto en contacto tanto con sus acreedores externos del Club de París como con los obligacionistas del plan Brady con el fin de solucionar sus problemas con el servicio de la deuda.

D. África

15. En África, los países de África al sur del Sáhara siguieron experimentando una elevada carga de la deuda. La mayoría de los países pobres muy endeudados están en esta región. Además de los problemas de sobre endeudamiento sin resolver, los países africanos se han visto afectados por constantes disminuciones de los precios de los productos básicos, que añadieron presión sobre sus posición fiscal. Los indicadores de la deuda reflejaron problemas de insolvencia en esos países. Los pagos por servicio de la deuda fueron equivalentes al 15% de las exportaciones, pero sólo se abonó una quinta parte del servicio de la deuda sin deducir reprogramaciones ni pagos en mora, y el resto correspondió a pagos atrasados acumulados por concepto de intereses y principal. La relación entre la deuda y las exportaciones superó el 230% en 1998. El nivel de las reservas de divisas fue tan bajo que a pesar del monto reducido de la deuda a corto plazo, la relación entre ésta y las reservas alcanzó el 212% en 1998.

16. Los países de Oriente Medio y el norte de África parecen registrar un nivel de deuda factible. Aunque los pagos atrasados también se han acumulado, se pagó hasta un 65% del servicio de la deuda sin deducir reprogramaciones ni pagos en mora. El coeficiente del servicio de la deuda siguió siendo bajo, al mismo nivel del 13% en 1997 y 1998. La disminución de los precios del petróleo en 1998 trajo consigo una disminución de los ingresos de las exportaciones, por lo que aumentó la relación entre la deuda y las exportaciones al 137%.

E. Países en transición

17. La importante crisis de la deuda que se sufrió en la Federación de Rusia, caracterizada por la moratoria de la deuda declarada unilateralmente en agosto de 1998, tuvo repercusiones generalizadas no sólo en los países vecinos de Europa oriental, sino también en mercados emergentes en general, debido a las condiciones financieras más restrictivas impuestas sobre los mercados internacionales de capital. En el caso de la Federación de Rusia, la administración fiscal ha sido siempre un problema capital desde el comienzo de la transición hacia una economía de mercado. La reducida base fiscal, caracterizada por una gran dependencia de las exportaciones de productos básicos (especialmente de petróleo y gas), no ha generado suficientes ingresos tributarios para satisfacer los gastos. El desequilibrio ha dado lugar a una acumulación considerable de déficit de financiamiento, que se ha ido superando mediante la emisión de bonos del Ministerio de Finanzas (GKO y OFZs). Después de la

crisis asiática, la disminución de los precios mundiales del petróleo y otros productos básicos tuvo consecuencias negativas sobre los resultados de las exportaciones y el equilibrio fiscal de la Federación de Rusia. Llegó a ser difícil lanzar al mercado deuda en rublos, así que en 1998 el Gobierno exploró el mercado de eurobonos a tipos de interés cada vez más altos. El aumento de los tipos de interés debido a la política monetaria restrictiva aplicada en relación con el programa de ajuste estructural del FMI acentuó la carga de la deuda interna. En agosto de 1998, el Gobierno no pudo satisfacer los pagos de la deuda interna que vencían y anunció una moratoria de 90 días para el pago de diversas obligaciones de la deuda. La devaluación y el impago de la deuda interna tuvieron efectos devastadores en el sector bancario nacional que ya se encontraba muy debilitado y que había efectuado grandes inversiones en la deuda interna. En julio de 1999, la Federación de Rusia renegoció con el Club de París la deuda de la era soviética, logrando el aplazamiento de los pagos por servicio de la deuda.

F. Países pobres muy endeudados

18. El sobre endeudamiento de los países pobres muy endeudados dista mucho de estar solucionado. Como se indica en el cuadro 2, los 41 países que están incluidos en la lista de países pobres muy endeudados (excluido Nigeria) tuvieron una deuda equivalente a 201.000 millones de dólares a finales de 1997 (el último año de que se dispone de datos detallados sobre la deuda desglosados por países). De ese monto, el 28% correspondió a la deuda multilateral. La relación entre la deuda y las exportaciones fue del 345%, el coeficiente más alto que ha alcanzado nunca un grupo de países en desarrollo deudores, al igual que el nivel de pagos atrasados por intereses y principal. Los países pobres muy endeudados podrán atender el servicio de la deuda correspondiente a un máximo del 15% de sus exportaciones, ya que los pagos por servicio de la deuda equivalieron únicamente al 14% del servicio de la deuda sin deducir reprogramaciones ni pagos en mora (es decir, la suma de los pagos por servicio de la deuda y atrasos en el pago de intereses y principal). Incluso después de varias series de reestructuraciones bilaterales de la deuda con algún grado de condonación, el monto de la deuda bilateral sigue siendo elevado. En algunos países, como se indica en el cuadro 2, la deuda del Club de París contraída después de la fecha límite, que en principio no es reprogramable, puede representar una parte importante de su deuda con el Club de París. Reconociendo que es necesario agilizar urgentemente el proceso de alivio de la deuda dentro de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la comunidad internacional ha puesto en marcha una serie de propuestas dirigidas a hacer más efectivo y acelerar el alivio de la deuda. Tales propuestas han culminado en la iniciativa de Colonia aprobada por los países del Grupo de los Siete en junio de 1999.

III. Estrategias internacionales de la deuda

19. Durante el período que se examina (de julio de 1998 a julio de 1999), la comunidad internacional adoptó iniciativas importantes para modificar las estrategias internacionales de la deuda. Lo más destacable fueron los esfuerzos por dar más efectividad a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y los esfuerzos que hicieron los acreedores del Club de París por lograr que el sector privado (incluidos los obligacionistas) aplicaran un trato equiparable a la deuda de los países en desarrollo.

A. Reescalonamiento de las deudas por parte del Club de París

20. Las deudas bilaterales oficiales se renegocian en el marco del Club de París y, para los países acogidos a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, esta renegociación constituye la primera etapa del proceso de la Iniciativa. La labor realizada por el Club en la segunda mitad de 1998 y en la primera mitad de 1999 se caracterizó por la continuación de la reprogramación de la deuda de los países más pobres acogidos a la Iniciativa, la concertación de nuevos acuerdos de reescalonamiento de la deuda bilateral oficial de algunos países de ingresos medianos y la adopción de medidas especiales para ayudar a los países afectados por conflictos o desastres naturales. Desde septiembre de 1997, la Federación de Rusia ha participado en el Club de París como acreedora. En el período que se examina, un total de 13 países renegociaron su deuda con los acreedores del Club y 9 de ellos recibieron un trato de favor que consistió en rebajar sustancialmente el valor contable de sus obligaciones.

Países acogidos a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados

21. Siete países pobres muy endeudados han reprogramado su deuda conforme a lo previsto en la Iniciativa. Se estima que la deuda total reprogramada en esas operaciones asciende a 4.500 millones de dólares. Rwanda (en julio de 1998), la República Centroafricana (en septiembre de 1998) y Honduras y Zambia (ambas en abril de 1999) reprogramaron su deuda según las condiciones de Nápoles, que entrañaban una reducción del 67% del servicio de la deuda que vencía durante el período de consolidación de tres años posterior a la concertación con el FMI, de unos nuevos acuerdos relativos al servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE). Al haber llegado a los puntos de finalización de la Iniciativa, Bolivia (en octubre de 1998), Guyana (en junio de 1999) y Mozambique (en julio de 1999) concertaron también nuevos acuerdos con el Club de París. A Bolivia y Guyana, a las que ya antes, en 1996, se les habían aplicado las condiciones de Nápoles, que entrañaban una reducción del 67% de

su deuda, se les aplicó un complemento para que esa reducción se ajustara a las condiciones de Lyon (es decir, se les rebajó aún más la deuda para situarla en una suma equiparable al 80% de reducción que permiten las condiciones de Lyon). Se aplicó ese complemento a la mayoría, pero no a todas, las deudas reestructurables, y ello se hizo en función de la contribución en dólares correspondiente al valor neto actualizado de las deudas que hubieran convenido los acreedores bilaterales en el punto de finalización de la Iniciativa.

22. Mozambique, por su parte, ya había logrado que se le reprogramara con arreglo a las condiciones de Lyon el servicio de su deuda, sin deducir reprogramaciones ni pagos en mora, y, ahora, ha concertado un acuerdo de reducción del volumen de aquella. Por primera vez, los acreedores del Club de París accedieron a ir más allá de las condiciones previstas en el acuerdo de Lyon y concedieron a Mozambique una reducción del 90% del volumen de su deuda reestructurable, estimado en valores netos actualizados.

23. Las reuniones que mantuvo el Club de París con Guyana y Mozambique se celebraron poco después de la Cumbre de Colonia. En vista de que estaba previsto reforzar la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, los países acreedores declararon que estaban dispuestos a reconsiderar la situación de aquéllos para adoptar las medidas adicionales de alivio que fueran necesarias para que se cumplieran los objetivos revisados en materia de viabilidad de la deuda.

Reescalamiento de la deuda de los países en condiciones que no son de favor

24. Desde mediados de 1996 a mediados de 1998, los países de ingresos medianos estuvieron prácticamente ausentes del Club de París. Sin embargo, la crisis financiera de Asia oriental ha menoscabado gravemente la capacidad de algunos países deudores de ingresos medianos de atender el servicio de su deuda. Algunos de ellos, de los cuales se pensaba que habían concluido el proceso de reescalamiento de su deuda, se han visto obligados, a partir de entonces, a concertar nuevos acuerdos con sus acreedores comerciales y con sus acreedores bilaterales oficiales. Así, Indonesia, que había negociado un acuerdo de liquidación de su deuda en 1970, se reunió con el Grupo de Acreedores Oficiales en París, en septiembre de 1998, para reescalar el reembolso del principal, después de haber llegado a un acuerdo con el servicio ampliado del FMI. Se reescaló la deuda que no gozaba de condiciones de favor fijándose un plazo de vencimiento de 11 años, que incluía un período de gracia de tres; un tipo de interés que era el del mercado y un calendario de reembolso gradual. El plazo de vencimiento de las deudas por concepto de ayuda oficial para el desarrollo (AOD) se fijó en 20 años, incluido un período de gracia de cinco. Una característica especial del acuerdo concertado con Indonesia fue la "nueva fórmula de financiación" que le ofreció un acreedor y que consistía en un nuevo plan de financiación sustancial con las mismas condiciones que las del reescalamiento que habían hecho otros

acreedores. Se llegó a un acuerdo por el que habrían de pagarse 4.200 millones de dólares por concepto de deuda durante un plazo de 20 meses que vencería al final de marzo del año 2000. Los acreedores del Club de París reafirmaron enérgicamente su política de trato equiparable de las sumas que se adeudaban a todos los acreedores públicos y privados externos.

25. En enero de 1999, le llegó el turno al Pakistán, cuya balanza de pagos había sufrido un fuerte empeoramiento en 1998. Ese país ya había reescalado su deuda externa en 1981. Aunque era un país de bajos ingresos (sin llegar a ser un país de la Asociación Internacional de Fomento exclusivamente), las condiciones de reescalamiento de su deuda a mediano y largo plazo que se le aplicaron eran condiciones que se ofrecían normalmente a países de ingresos medianos bajos. La deuda que no gozaba de condiciones de favor se reescaló fijándosele un plazo de vencimiento de 17 años y medio, que incluía un período de gracia de tres años; un tipo de interés que era el del mercado y un calendario de reembolso gradual. El plazo de vencimiento de las deudas por concepto de asistencia oficial para el desarrollo se fijó en 19 años y medio, incluido un período de gracia de 10. La cuantía estimada de la deuda tratada en ese acuerdo fue de 3.300 millones de dólares, por un plazo de dos años que vencería al final de diciembre del año 2000, y los acuerdos vigentes que tiene concertados el Pakistán con el FMI vencen en enero del 2001. Los acreedores del Club de París volvieron a insistir en que se diera un trato equiparable a las sumas adeudadas a los acreedores privados e instó expresamente al Gobierno del Pakistán a que acudiera a los obligacionistas para reorganizar su propia cartera de obligaciones.

26. Estaba previsto que Jordania, por su parte, concluyera el proceso de reescalamiento de la deuda propuesto por el Club de París una vez que hubiera cumplido su acuerdo anterior de 1997. Sin embargo, a raíz de la crisis mundial y de la desaceleración de la actividad económica regional, su economía progresó menos de lo que se había previsto y disminuyeron sus ingresos por concepto de divisas. En esas circunstancias, Jordania elaboró un nuevo programa económico y acudió al Club de París en mayo de 1999 para que se le aplicaran medidas adicionales de alivio de la deuda. En el nuevo acuerdo se prevén unas condiciones de reescalamiento que son esencialmente iguales a las del anterior según el acuerdo de 1999, las deudas que no gozan de trato de favor tendrán un plazo de vencimiento total de 18 años y se ajustarán a un calendario de reembolso gradual, y las deudas por concepto de ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO tendrán un plazo de vencimiento de 20 años). El nuevo acuerdo afecta a más de 800 millones de dólares de deudas que habrán de pagarse en el período de consolidación de tres años fijado en el arreglo ampliado que concertó Jordania con el FMI.

27. La situación de la balanza de pagos de algunos de los países de ingresos medianos bajos sigue siendo débil y es probable que haya que idear nuevos acuerdos de alivio de la deuda para resolver los

problemas de sobre endeudamiento de los países de esa categoría. No se han adoptado nuevas iniciativas específicas en favor de los países endeudados de ingresos medianos, aparte de la propuesta de elevar el tope máximo para las operaciones de conversión de deuda, que se formuló en la Cumbre de Colonia.

28. A finales de julio de 1999, la Federación de Rusia negoció con el Club de París para reescalonar alrededor de 8.000 millones de dólares por concepto de atrasos y de pagos que vencían entre julio de 1999 y diciembre del 2000 y que correspondían a las deudas contraídas por el Gobierno de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas o avaladas por éste (cabe recordar que, en abril de 1996, la Federación de Rusia concertó con el Club de París un acuerdo en el que se estipulaba que, después de abril de 1999, se renegociaría la deuda que ya se había reescalado en 1993, 1994 y 1995). Los plazos de vencimiento actuales se prorrogaron por 20 años y medio y el plazo de vencimiento de los pagos de deudas reescaladas anteriormente se prorrogó por un plazo de 16 años y medio; en ambos casos, se fijó un período de gracia de dos años y un calendario de reembolso gradual. Otros pagos de deudas que no gozaban de trato de favor, incluidos atrasos por deudas contraídas en 1991 y cuya fecha límite de pago se había rebasado, se reestructuraron para que hubiera que hacerlos efectivos a mediano plazo. Asimismo, los acreedores accedieron a entablar conversaciones para lograr soluciones generales a los problemas de la deuda rusa en el año 2000, siempre que el Gobierno de la Federación de Rusia siguiera ejecutando el programa del FMI.

Países especialmente afectados

29. El Club de París se ha comprometido también a prestar apoyo a los países afectados por conflictos y desastres naturales. Así pues, en octubre de 1998 reprogramó según las condiciones de Nápoles (es decir, aplicando una reducción del 67%) las obligaciones del servicio de la deuda externa que tenía Bosnia y Herzegovina por deudas que había contraído la ex Yugoslavia. El acuerdo afectaba a los pagos del servicio de la deuda que vencían en el período de 10 meses previsto en el acuerdo de derechos de giro que había concertado el país con el FMI y que sumaban un total de 600 millones de dólares.

30. Después de los graves daños que causó el huracán "Mitch" en Honduras y en Nicaragua, los acreedores del Club de París accedieron, en diciembre de 1998, a aplazar, a título excepcional, todos los pagos que hubieran de efectuarse en el período de tres años posterior al paso del huracán. Por tanto, en el acuerdo que concertaron con Honduras en abril de 1999 se previeron disposiciones de aplazamiento del pago, incluido el pago del principal y el de los recargos por mora, de las deudas cuya fecha límite hubiera ya pasado, así como los pagos de deudas a corto plazo y los que habrían de efectuarse a los acreedores que se regían por la cláusula de *minimis*. Los intereses por mora se capitalizarán al final del

período de consolidación. El acuerdo que se concertó en 1998 para Nicaragua se modificó de manera parecida.

31. En abril de 1999, los acreedores del Club de París decidieron de nuevo otorgar un trato excepcional a algunos países especialmente afectados, en este caso Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia, y accedieron a aplazar los pagos del servicio de la deuda que hubieran de efectuarse en el año que comenzaba en abril de 1999 y terminaba al final de marzo del 2000. La ex República Yugoslava de Macedonia ya había reescalado en 1995, las obligaciones del servicio de la deuda externa fijándoles un plazo de vencimiento de 15 años y, en 1998, Albania había obtenido la cancelación del 50% de los atrasos que adeudaba a los acreedores del Club de París. El mantenimiento de las condiciones especiales para esos dos países después del mes de marzo del año 2000 dependerá de cómo evolucione su situación financiera.

B. Recompra de deuda comercial para países que sólo pueden recibir financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento

32. El alivio de la deuda oficial de los países más pobres se ha complementado con la recompra de deuda con acreedores privados realizada desde 1991 en el marco del Fondo para la Reducción de la Deuda de países que sólo pueden recibir financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) que mantienen el Banco Mundial y esta Asociación. El programa entraña la recompra de deuda comercial, principalmente a los bancos, con un descuento sustancial. Hasta la fecha se han realizado 18 operaciones en el marco de este Fondo, que correspondieron, en todos los casos menos uno, a países pobres muy endeudados. La financiación del Banco Mundial ha ascendido a 188 millones de dólares y ha conseguido la aportación de otros 178 millones como cofinanciación de donantes bilaterales. Mediante estas operaciones se han cancelado 3.700 millones de dólares de principal y más de 2.700 millones de dólares de intereses atrasados conexos. Recientemente también se han incluido en el programa opciones de canje de deuda por medidas de desarrollo.

33. En julio de 1998, Guinea concluyó un acuerdo de recompra de deuda patrocinado por el Fondo para la Reducción de la Deuda de la Asociación Internacional de Fomento que permitió la cancelación de un total de 130 millones de dólares de deuda con bancos comerciales acreedores a un precio de 13 centavos por dólar de la deuda principal. En octubre de 1998, Guyana obtuvo una subvención de la Asociación Internacional de Fomento para una segunda operación de recompra en el marco de este Fondo por el país, que se prevé conducirá a la cancelación de 56 millones de dólares de deuda comercial pendiente. En 1999, se estaban preparando operaciones de recompra para otros cuatro países pobres muy endeudados (el Camerún, Honduras, la República Unida de

Tanzanía y el Yemen) y en el futuro podría examinarse la situación de varios otros países de esta categoría⁶.

C. Otras reestructuraciones de deuda comercial

34. Las renegociaciones de deuda con bancos comerciales se ven a menudo facilitadas por el hecho de que hay un número relativamente pequeño de instituciones interesadas, tanto del lado deudor como del acreedor. Como ya se ha mencionado, los tres países de Asia, Tailandia, Indonesia y la República de Corea, han alcanzado acuerdos con sus bancos extranjeros acreedores para refinanciar a un plazo más largo la deuda a corto plazo de los bancos nacionales. En los casos de Indonesia y la República de Corea, el Gobierno ha garantizado los nuevos préstamos. En marzo de 1998, se refinanció un total de 24.000 millones de dólares en deuda bancaria a corto plazo de la República de Corea a plazos que oscilaron entre uno y tres años, con tipos de interés entre el 2,25% y el 2,75% por encima del LIBOR. En junio de 1998, se refinanciaron 7.000 millones de los 9.200 millones de dólares de deuda interbancaria de Indonesia a plazos de entre uno y cuatro años, con tipos de interés del 2,75%, 3%, 3,25% y 3,5% por encima del LIBOR. Los bancos extranjeros acreedores prometieron también mantener la financiación comercial a los niveles de fines de abril de 1998.

35. La Federación de Rusia alcanzó también un principio de acuerdo con sus bancos extranjeros acreedores en noviembre de 1998 para la reestructuración de cerca de 17.200 millones de dólares de deuda GKO/OFZ del Gobierno. El principio de acuerdo establecía una reprogramación que permitiría devolver el 10% de la deuda en rublos, reestructurar el 20% en bonos cupón-cero a tres años e intercambiar el 70% restante por bonos de cupón variable a cuatro y cinco años (establecidos en el 30% para el primer año, con una reducción gradual al 10%).

36. El Brasil también ha conseguido de sus bancos extranjeros acreedores una refinanciación voluntaria de las líneas de crédito interbancarias y comerciales.

D. Aplicación de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados

37. A mediados de 1999, se había examinado la sostenibilidad de la deuda de 12 países en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (véase A/53/373, párrs. 27 y 28). Durante el período que se examina (a partir de mediados de 1998) tan sólo un país Malí, alcanzó el punto de decisión, en septiembre de 1998. Otros tres países pobres muy endeudados alcanzaron el punto de finalización tras hacerlo Uganda, que había sido el primer país en alcanzarlo en abril de 1998: Bolivia en septiembre de 1998, Guyana

en mayo de 1999 y Mozambique en junio de 1999. Para mediados de 1999, se habían encontrado otros tres países elegibles para la asistencia a los países pobres muy endeudados que estaban esperando completar el proceso (Burkina Faso y Côte d'Ivoire, además de Malí), en tanto que se había encontrado que la deuda de otros dos era sostenible (Benin y el Senegal). Los órganos de gobierno del FMI y del Banco Mundial habían examinado también las evaluaciones de los análisis de sostenibilidad de la deuda de Etiopía, Guinea-Bissau y Mauritania, y de forma preliminar se había encontrado que esos países cumplían las condiciones para el posible alivio de la deuda, pero se retrasaron las decisiones definitivas acerca de la elegibilidad de esos países y la cantidad de alivio de la deuda que había de proporcionarse.

38. La elegibilidad para la asistencia a los países pobres muy endeudados y los requisitos para el alivio de la deuda se miden por el valor neto actualizado (VNA) de la deuda en relación a las exportaciones o los ingresos. El umbral de la relación entre el valor neto actualizado de la deuda y las exportaciones se ha establecido entorno al 200 % para todos, salvo uno, de los países que cumplen el criterio de exportación durante esta etapa inicial del proceso de los países pobres muy endeudados. Para los dos países que cumplen el criterio fiscal, Côte d'Ivoire y Guyana, el umbral de la relación entre el valor neto actualizado de la deuda y los ingresos se estableció en el 280%. La reducción global en el valor neto actualizado de la deuda externa después del total de la asistencia a los pequeños países pobres muy endeudados (tanto de acreedores multilaterales como bilaterales) va del 63 % en el caso de Mozambique a menos del 10% en el caso de Côte d'Ivoire. Para los otros cinco países que reúnen los requisitos para recibir asistencia, la reducción oscila entre el 10% y el 24% del valor neto actualizado de la deuda.

39. El alivio total de la deuda comprometido para mediados de 1999 en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados en favor de los cuatro países que han alcanzado ya el punto de finalización puede estimarse en torno a los 5.500 millones de dólares en valores nominales. El grueso de esa cifra corresponde a Mozambique, que habría de recibir a lo largo del tiempo una cifra estimada de 3.700 millones de dólares en concepto de alivio. Los otros seis países elegibles que se han encontrado hasta la fecha recibirían en conjunto otros 3.700 millones de dólares en concepto de asistencia a los países pobres muy endeudados. Así pues, los costos de los países pobres muy endeudados se estiman en unos 9.200 millones de dólares en valores nominales para los primeros 10 países que está previsto reúnan los requisitos necesarios antes de la posible revisión del marco.

40. En el punto de finalización, las relaciones mediante las que se ha medido la sostenibilidad de la deuda en el marco inicial de la asistencia a los países pobres muy endeudados estaban dentro de los rangos establecidos en el punto de decisión en el caso de los dos primeros países que completaron el proceso. Para Uganda, la relación real entre el valor neto actualizado de la deuda y las exportaciones

era del 196%, en comparación con el triple de esa cifra en los primeros años del decenio de 1990 y con cerca del 250% antes de la asistencia a los países pobres muy endeudados. En el caso de Bolivia, el alivio de la deuda acordado en el punto de finalización se esperaba que redujese la relación real entre el valor neto actualizado de la deuda y las exportaciones al 218%, en comparación con cerca del 350% en los primeros años del decenio de 1990. Con el alivio suplementario de la asistencia oficial para el desarrollo que había de conceder el Japón, se calculó que esta relación se reduciría aún más hasta el 202%. Ambos países, sin embargo, son vulnerables a acontecimientos externos y no parece estar garantizado el logro sostenido de estos objetivos. Uganda se ha visto afectada por el descenso de los precios del café, en tanto que Bolivia sigue estando expuesta a las oscilaciones del precio de los metales en el mercado mundial, así como a acontecimientos adversos en la economía regional, ya que sus países vecinos son importantes socios comerciales.

41. En el caso de Mozambique, aunque el comportamiento de la economía ha seguido siendo fuerte, las exportaciones de bienes y de servicios que no son factores fueron en 1998 significativamente menores de lo que se había proyectado en el punto de decisión en abril de 1999 debido, entre otras cosas, al apreciable descenso de los precios de los productos básicos. Entre tanto, se produjo un aumento en el valor neto actualizado de la deuda que puede explicarse en buena medida por un marcado descenso de los tipos de descuento y la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente a las principales monedas durante 1998. Como resultado, la relación entre el valor neto actualizado de la deuda y las exportaciones resultó más alto de lo previsto y quedará fuera del rango marcado como objetivo si la asistencia a los países pobres muy endeudados se limita a la cantidad comprometida en el punto de decisión. Así pues, se ha tratado de conseguir asistencia adicional de los acreedores para asegurar que Mozambique alcance el objetivo acordado de sostenibilidad de la deuda. Las necesidades adicionales de alivio del servicio de la deuda se han estimado en 600 millones de dólares en valores nominales (la nueva estimación del alivio total es de 3.700 millones de dólares). El Banco Mundial y el FMI han acordado aumentar sus contribuciones y los acreedores del Club de París, por su parte, han acordado aumentar el alivio de la deuda acordado anteriormente hasta el 90% de las deudas elegibles, como se ha mencionado anteriormente.

42. El resultado del proceso para los países pobres muy endeudados en el marco inicial fue menos satisfactorio para Guyana, el primer país en cumplir el criterio fiscal en el punto de finalización, aunque también ha conseguido un avance económico global sustancial durante este decenio. La economía de Guyana sufrió graves reveses exógenos en 1997–1998, incluida una marcada reducción de los precios de los productos básicos, el debilitamiento de la demanda de las exportaciones y los efectos adversos de la sequía debida a El Niño, que se ha reflejado en un descenso de los ingresos del

Gobierno, en tanto que la depreciación de la moneda ha hecho aumentar el costo del servicio de la deuda en moneda local. Como resultado, la asistencia a los países pobres muy endeudados en su nivel actual no conseguirá la sostenibilidad fiscal prevista de la deuda, con la relación entre el valor neto actualizado de la deuda y los ingresos estimada en el 410% en el punto de finalización, bastante por encima del umbral del 280%. En el marco inicial de la asistencia a los países pobres muy endeudados no se prevén ajustes para conseguir alcanzar ambos objetivos en esos casos (en los que se alcanza el objetivo de la relación entre la deuda y las exportaciones, pero no el de la relación entre la deuda y los ingresos).

E. La iniciativa para la deuda de Colonia de aumento del alivio para los países pobres muy endeudados

43. En términos generales, el ritmo de la aplicación de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados en los dos primeros años ha sido lento. Esto puede atribuirse a la complejidad del propio proceso y a las dificultades de financiación (véase EC/ESA/99/2, secc. III). Con esos antecedentes y el empeoramiento de la situación externa de los países pobres muy endeudados, el proceso de revisión iniciado por las instituciones de Bretton Woods ha atraído propuestas de organizaciones no gubernamentales, gobiernos acreedores y organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas.

44. En junio de 1999, el Grupo de los Siete, en su cumbre de Colonia, formuló unas recomendaciones para mejorar la Iniciativa para los países pobres muy endeudados, conocidas como la iniciativa para la deuda de Colonia, encaminada a conseguir que el alivio de la deuda sea más profundo y rápido.

Reducción más profunda de la deuda

45. Por lo que se refiere a la reducción más profunda de la deuda:

a) Se reducen los umbrales de sostenibilidad de la deuda:

i) La relación entre el valor neto actualizado de la deuda y las exportaciones, del rango 200–250% a una relación única del 150%;

ii) La relación entre el valor neto actualizado de la deuda y los ingresos fiscales, del 280% al 250%; también se han reducido los dos criterios de elegibilidad de acompañamiento: la relación entre las exportaciones y el PNB, del 40% al 30%, y la relación entre los ingresos fiscales y el PNB, del 20% al 15%;

b) Reducción de la deuda del Club de París: mayor grado de cancelación de deuda de hasta el 90% o más para los países muy pobres entre los países elegibles. Para los países pobres que no cumplan los requisitos de la Iniciativa para los países pobres

muy endeudados, el Club de París podría estudiar la posibilidad de aplicar una reducción unificada del 67% con las condiciones de Nápoles, y para otros países deudores que soliciten la reprogramación que no sea en condiciones concesionarias, se acordaría un aumento del límite de los canjes de deuda;

c) Para los países que cumplan los requisitos, condonación de la deuda correspondiente a la asistencia oficial para el desarrollo bilateral, por medio de un menú de opciones, además de las cantidades necesarias para conseguir la sostenibilidad de la deuda. Cualquier nueva asistencia oficial para el desarrollo debería concederse preferentemente en forma de subvenciones.

Alivio de la deuda más rápido

46. Por lo que se refiere al alivio más rápido de la deuda, se mantienen las dos etapas de aplicación de tres años, aunque se especifica que la segunda etapa podría acortarse si un país cumpliera de forma temprana objetivos ambiciosos de política (“puntos de finalización flotantes”). Las instituciones financieras internacionales pueden proporcionar “alivio provisional” para los países que cumplan los requisitos necesarios, antes del punto de finalización. Pasado el punto de finalización, las instituciones financieras internacionales podrían hacerse cargo en primer lugar de la concesión de alivio de la deuda.

Financiación

47. Por lo que se refiere a la financiación, para hacer frente al aumento de los costos y en reconocimiento de la importancia que reviste mantener una capacidad crediticia suficiente en condiciones concesionarias por parte de las instituciones financieras internacionales, los gobiernos del Grupo de los Siete están dispuestos a apoyar varios mecanismos:

a) Los costos del FMI deberían sufragarse mediante el uso de ingresos por intereses con prima; el posible uso de los reembolsos a la cuenta especial para imprevistos o financiación equivalente; la venta por etapas, cuidadosamente planeada, de hasta 10 millones de onzas de las reservas de oro del FMI;

b) Los bancos multilaterales de desarrollo deberían encontrar “enfoques innovadores” que permitan aprovechar al máximo el uso de sus propios recursos;

c) Los costos para las instituciones financieras internacionales requerirán también contribuciones bilaterales, y se estudiará la posibilidad de ampliar el fondo fiduciario para los países pobres muy endeudados;

d) La carga de los costos debería repartirse de una forma apropiada entre los donantes.

Vinculación con la reducción de la pobreza

48. Por lo que se refiere a la vinculación con la reducción de la pobreza, la nueva Iniciativa para los países pobres muy endeudados debería basarse en el fomento del marco para la reducción de la pobreza. Esto es esencial para velar porque se inviertan más recursos en salud, educación y otras necesidades sociales. El Banco Mundial y el FMI deberían ayudar a los países que cumplan los requisitos a redactar y aplicar planes para la reducción de la pobreza para utilizar eficazmente los ahorros obtenidos del alivio de la deuda, junto con una mayor transparencia de los procedimientos presupuestarios para proteger los gastos sociales.

49. Alelaborar las modalidades para la aplicación de la iniciativa para la deuda de Colonia, el personal del FMI y del Banco Mundial⁷ sugiere que la cantidad de alivio de la deuda debería determinarse en el punto de decisión, sobre la base de datos reales. Habría una aplicación retroactiva, ya que la asistencia adicional resultante de cualquier modificación de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados debería ofrecerse a todos los países elegibles, incluidos aquellos que ya han alcanzado sus puntos de decisión o de finalización en el marco vigente. La Iniciativa para los países pobres muy endeudados mejorada ampliará la elegibilidad de 29 a 36 países⁸, y posiblemente a otros más.

50. El costo global de la Iniciativa mejorada se estima en 36.000 millones de dólares en valor neto actualizado de 1998 (aproximadamente equivalente a 72.000 millones de dólares en valores nominales)⁹. Además de esta cantidad, están las cantidades adeudadas en concepto de asistencia oficial para el desarrollo por países pobres muy endeudados elegibles a países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), por una cifra estimada en 15.000 millones de dólares, que pueden cancelarse. Hay países que no pertenecen a la OCDE que también son acreedores de países pobres muy endeudados por sumas prestadas en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, quizá por un monto comparable.

IV. Conclusiones en materia de política internacional

A. Países pobres muy endeudados

51. La iniciativa para la deuda de Colonia ofrece claramente una mejora apreciable del marco vigente para los países pobres muy endeudados al contemplar un alivio de la deuda más profundo mediante umbrales más bajos de sostenibilidad de la deuda y mayores reducciones de la deuda (en particular la reducción de la deuda del Club de París en un 90% o más y la cancelación de la deuda en concepto de asistencia oficial para el desarrollo). En un informe del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, publicado en mayo de 1999, se formularon varias propuestas (véase el recuadro) que van en la dirección de las recomendaciones

formuladas por la iniciativa para la deuda de Colonia. A la vista de las propuestas de las Naciones Unidas, los aspectos que se exponen a continuación pueden considerarse observaciones adicionales sobre la iniciativa para la deuda de Colonia del Grupo de los Siete.

Criterio de sostenibilidad

52. El objetivo último de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados es proporcionar una salida clara de

una carga de deuda insostenible. A ese respecto, los umbrales de sostenibilidad de la deuda deberían reflejar de forma realista la capacidad de pago de esos países. El alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados debería estar orientado en primer lugar a eliminar la dificultad principal, ya sea la escasez de divisas o la falta de recursos presupuestarios. El nuevo umbral fiscal todavía parece alto. Para empezar, los dos criterios adicionales sobre las relaciones entre las exportaciones y el PNB y los ingresos fiscales y el PNB podrían eliminarse (véase EC/ESA/99/2). En última instancia, las referencias basadas en las relaciones del servicio de la deuda, entre el servicio de la deuda y las exportaciones y entre el servicio de la deuda y los servicios fiscales, podrían reflejar mejor la capacidad de servicio de la deuda de los países deudores. A ese respecto, el criterio fiscal podía fijarse a un nivel inferior al 25% de la relación entre el servicio de la deuda y los ingresos fiscales¹⁰, dada la competencia entre las exigencias para la financiación de la infraestructura y el desarrollo social y humano.

Propuestas de las Naciones Unidas en relación con una iniciativa mejorada para el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados

- Revisar la lista de países pobres muy endeudados para asegurar que, en el marco de la iniciativa, se examinen los casos de todos los países pobres que atraviesan dificultades para el servicio de la deuda.
- Acortar el plazo de aplicación a tres años, de forma que el alivio definitivo de la deuda se pueda proporcionar después del cumplimiento de los primeros tres años de programas del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE).
- Aplicar criterios de elegibilidad menos restrictivos, principalmente reduciendo los umbrales de las relaciones entre la deuda y las exportaciones y el servicio de la deuda y las exportaciones (con la orientación de que en el período reciente 1990–1997, los países pobres muy endeudados pudieron atender el servicio de la deuda, en promedio, por hasta el 18% de sus exportaciones y que su deuda nominal, excluidos los atrasos en los pagos, era todavía equivalente al 300% de las exportaciones). Para algunos países que pasan por graves dificultades en lo que se refiere a las divisas, los umbrales podrían ser más bajos que el nivel general de elegibilidad. El objetivo debería ser ofrecer una salida real de la reprogramación de la deuda.

- Establecer un límite máximo para la proporción de ingresos fiscales destinados al servicio de la deuda externa y facilitar una reducción adicional de la deuda, si fuera necesario, para cumplir esta referencia. Destinar el 25% de los ingresos fiscales al servicio de la deuda externa es una carga excesiva para los países pobres muy endeudados.
- Cancelar las deudas de los países pobres muy endeudados en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, y ampliar al menos hasta el 80% la reducción de otras deudas oficiales bilaterales de todos los países pobres muy endeudados, estudiar la posibilidad de cancelar completamente las deudas bilaterales oficiales de los países que acaban de salir de un conflicto, los países afectados por desastres naturales graves y los países con indicadores de desarrollo social y humano muy bajos. La deuda del Club de París elegible para la reducción debería incluir también la deuda posterior a la fecha límite.
- Plena financiación de la iniciativa mediante la venta parcial de oro por el FMI, una nueva asignación general de derechos especiales de giro (DEG) y contribuciones bilaterales adicionales a los fondos fiduciarios multilaterales para el alivio de la deuda.
- Adoptar medidas para invertir la tendencia actual de descenso de la asistencia oficial para el desarrollo y presupuestar nuevos fondos de ayuda para proyectos de desarrollo social y humano y reducción de la pobreza y adoptar procedimientos para liberar recursos para el alivio de los países pobres muy endeudados sin que eso afecte a los presupuestos ordinarios de asistencia oficial para el desarrollo: el alivio de la deuda no debería hacerse a expensas de la asistencia oficial para el desarrollo.
- Vincular el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza, teniendo en cuenta que deben ser los países deudores los que determinen sus propias prioridades nacionales. A ese respecto, aumentar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para recaudar fondos para el alivio de la deuda y para proyectos de desarrollo para los países pobres muy endeudados.

Financiación

53. El aspecto más importante de la financiación de la iniciativa para los países pobres muy endeudados es que el alivio de la deuda para los países más pobres no debe hacerse a expensas de la financiación en concepto de asistencia oficial para el desarrollo para programas y proyectos de desarrollo en estos y otros países, que dependen también de la ayuda para su bienestar y sus perspectivas de desarrollo. También es necesario salvaguardar la posición financiera de los bancos multilaterales de desarrollo y su capacidad de prestar apoyo a otros países miembros.

54. Así pues, es esencial que el alivio de la deuda se financie con recursos adicionales a las asignaciones presupuestarias para la asistencia oficial para el desarrollo. También puede obtenerse recursos adicionales mediante la venta de oro del FMI y la asignación de derechos especiales de giro. Puede plantearse una nueva asignación general de derechos especiales de giro en el presente contexto de deflación mundial y crisis de liquidez en los países en desarrollo y en los países en transición. Además de los países pobres muy endeudados, los países deudores de medianos ingresos también necesitan liquidez adicional para la recuperación económica. Los países acreedores podrían ceder sus asignaciones de derechos

especiales de giro como donaciones para los países que necesitan el alivio de la deuda.

55. Por lo que se refiere a las ventas de oro del FMI, que por cierto tan sólo resolverían el problema de financiación del FMI, dichas ventas pueden afectar al precio del oro, ya que los precios continúan en su tendencia decreciente y los bancos centrales de algunos países industrializados también están planeando vender sus reservas de oro.

Vinculación con los programas de reducción de la pobreza y desarrollo social y humano

56. Además de apoyar la viabilidad externa de los países pobres muy endeudados, reducir la presión fiscal y hacer lugar para la transferencia de recursos hacia gastos sociales también debería ser un elemento clave de la iniciativa para los países pobres muy endeudados. Parece conveniente establecer una vinculación entre el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza, y canalizar los recursos liberados del servicio de la deuda hacia la financiación de proyectos de desarrollo social y humano. Sin embargo, una vinculación de ese tipo no debería adoptar la forma de una condicionalidad adicional impuesta a los países deudores; incluso "condicionalidades benignas" en este plano podrían dar como

resultado una nueva ralentización del proceso de los países pobres muy endeudados. Las políticas y gastos sociales ya se están vigilando en el marco de los programas del servicio reforzado de ajuste estructural y los países deudores deben mostrar un avance satisfactorio en la reforma del sector social antes de que se adopten decisiones sobre la asistencia a los países pobres muy endeudados. Otras medidas e iniciativas que vinculen el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza deberían dejarse tal vez a la voluntad de los propios países deudores a fin de velar por que esas medidas estén impulsadas por la demanda y se correspondan con las prioridades nacionales y estén bien coordinadas a nivel de los receptores.

57. La eficacia de esa vinculación dependerá también de cómo se establezca. Si se hace por medio de conversiones de la deuda o mediante canjes de deuda en moneda local, debería prestarse atención al alto riesgo inflacionario que ello plantea para los países pobres muy endeudados (véase EC/ESA/99/2), especialmente si la razón principal de la incapacidad para atender el servicio de la deuda externa es una dificultad presupuestaria. Además, dada la existencia de altos niveles de atrasos en los pagos, la conversión del servicio programado de la deuda en gastos presupuestarios para el desarrollo social y humano supondría una presión presupuestaria insostenible para los países deudores. Así pues, es probable que el alivio de la deuda deba ir complementado por nuevas corrientes de ayuda para proporcionar una plena financiación de los gastos sociales.

58. Los canjes en moneda local entrañarían otras dificultades para el deudor. Las operaciones son, a menudo, exigentes en lo que se refiere a los recursos administrativos, y es necesaria una estrecha coordinación con los países acreedores para gestionar los fondos de contraparte en moneda local. Tanto acreedores como deudores deben hacer frente a gastos sustanciales de planificación y supervisión de programas de canje de deuda. Es necesario coordinar las operaciones entre los países acreedores y establecer un mecanismo de canje de deuda coordinado a nivel multilateral, pero a iniciativa del país deudor. Los organismos donantes deberían prestar asistencia a los países deudores en la elaboración de estrategias y proyectos nacionales para el desarrollo social y humano.

B. Países de ingresos medianos

59. En el caso de los países de ingresos medianos, el empeoramiento de la situación en algunos países de ingresos más bajos entre ellos podría conducir a casos de insolvencia, en que la incapacidad del deudor para pagar íntegramente las obligaciones de esa deuda no se debe a una insuficiencia temporal de sus ingresos, sino que proviene de un problema más estructural de recaudar ingresos suficientes a largo plazo para hacer frente al servicio de su deuda. Los problemas de insolvencia no pueden abordarse simplemente mediante la reprogramación de la deuda, sino que requieren una reducción de las obligaciones derivadas de la deuda

para ajustarlas a la capacidad del deudor para recaudar ingresos a largo plazo. En los casos de países de ingresos bajos entre los países de ingresos medianos que, a pesar de políticas acertadas, se enfrentan a problemas de insolvencia debidos a estrangulamientos estructurales o impactos externos, podría ser necesario cierto grado de alivio de la deuda. En el marco del Club de París, por ejemplo, tan sólo se ofrece cierto alivio a estos países mediante conversiones de la deuda. Sin embargo, algunas veces estas conversiones son complejas y no pueden aplicarse rápidamente¹¹. En estas circunstancias tal vez podría ser útil la reducción directa de la deuda.

60. La cuestión de un mecanismo ordenado para la organización de la deuda comercial está todavía abierta. A este respecto, en el anterior informe del Secretario General (A/53/378) se examinaban los aspectos positivos de una intensificación de la política del FMI de conceder préstamos para el pago de los atrasos y la inclusión en los contratos de cláusulas que permitan la representación colectiva y requieran una mayoría cualificada. En el comunicado de Colonia del Grupo de los Siete se ha propuesto también la aplicación de esas medidas. Ha llegado, pues, el momento de encontrar la forma de traducir esas propuestas en medidas concretas.

Notas

¹ El servicio de la deuda sin deducir reprogramaciones ni pagos en mora se define en este caso como la suma de los pagos por servicio de la deuda y los pagos atrasados por concepto de intereses y principal. La información sobre el servicio de la deuda y los atrasos la proporciona el Sistema de notificación de la deuda del Banco Mundial.

² África comprende el África al sur del Sáhara y África septentrional.

³ Véase por ejemplo, Fondo Monetario Internacional (FMI), *Perspectivas de la economía mundial*, mayo de 1999; y J. P. Morgan, *World Financial Markets* (julio de 1999).

⁴ Malasia tuvo que efectuar un cambio radical en su cuenta corriente que arrojaba un déficit equivalente al 5,3% del PNB en 1997 y un superávit del 16,9% del PNB en 1998. La República de Corea pasó de un déficit del 1,7% del PNB a 1997 en un superávit del 12,6% del PNB en 1998, seguida de Tailandia (un déficit del 2% del PNB en 1997 y un superávit del 12,3% del PNB en 1998) Indonesia (un déficit del 2,1% del PNB en 1997 y un superávit del 4,6% del PNB en 1998) y Filipinas (un déficit del 5,3% del PNB en 1997 y un superávit del 2% del PNB en 1998).

⁵ Véase J. P. Morgan, *World Financial Markets* (julio de 1999).

⁶ Véase Banco Mundial, *Development News*, 28 de junio-2 de julio de 1999; y Banco Mundial, *Global Development Finance 1999*, apéndice 2.

⁷ Véase FMI y Banco Mundial: "Modifications to the HIPC initiative", 23 de julio de 1999.

-
- ⁸ En la lista actual de 41 países pobres muy endeudados, los siete países elegibles adicionales son: Benin, Ghana, Honduras, la República Centroafricana, la República Democrática Popular Lao, Senegal y el Togo. El personal del FMI y del Banco Mundial calcula que en el marco mejorado para los países pobres muy endeudados: a) nueve países son elegibles para la reevaluación inmediata: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guyana, Malí, Mozambique, Senegal y Uganda; b) 19 países alcanzarán sus puntos de decisión en 1999 y 2000: Camerún, Chad, Etiopía, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Madagascar, Malawi, Mauritania, Nicaragua, Níger, República del Congo, República Democrática Popular Lao, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, el Togo y Zambia; c) ocho países alcanzarán sus puntos de decisión en 2001 o más tarde: Burundi, Liberia, Myanmar, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Sudán.
- ⁹ El valor actualizado de la deuda es normalmente inferior a su valor nominal; como regla aproximada el valor actualizado podría ser equivalente a la mitad del valor nominal.
- ¹⁰ Del análisis de la información disponible sobre los gastos e ingresos presupuestarios de algunos países pobres muy endeudados se desprende que para los países que tienen un alto nivel de ingresos fiscales (es decir, relaciones entre los ingresos fiscales y el PNB cercanas al 20%), las relaciones entre el servicio (pagado) de la deuda externa y los ingresos fiscales se cifran en torno al 25%. Para los países cuya capacidad de recaudar ingresos fiscales es muy baja, las relaciones entre el servicio de la deuda externa y los ingresos fiscales son muy altas.
- ¹¹ Véase UNCTAD: *The Conversion of Paris Club Debt: Procedures and Potential*, próxima publicación.

Cuadro 1
Deuda externa de los países en desarrollo

(Miles de millones de dólares de los EE.UU.)

	<i>Todos los países en desarrollo</i>		<i>África subsahariana</i>		<i>Oriente Medio y norte de África</i>		<i>América Latina y el Caribe</i>		<i>Asia oriental y el Pacífico</i>		<i>Asia meridional</i>		<i>Europa y Asia central</i>	
	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998
Volumen total de la deuda	2 316,60	2 465,07	219,44	225,75	193,41	205,81	703,67	735,81	654,55	697,80	154,95	164,54	390,58	435,37
Deuda a largo plazo	1 782,80	1 957,45	171,07	175,96	149,32	160,88	558,92	586,12	449,73	538,73	143,94	152,47	309,82	343,30
Pública y con garantía pública	1 420,06	1 637,08	163,27	168,50	145,21	154,05	399,95	424,40	310,41	452,63	132,31	140,65	268,91	296,85
Privada y no garantizada	362,74	320,37	7,80	7,45	4,11	6,83	158,97	161,72	139,32	86,10	11,63	11,82	40,92	46,45
Deuda a corto plazo	463,00	412,16	40,98	42,40	41,22	41,65	126,19	127,11	186,83	127,70	8,22	9,62	59,56	63,68
Atrasos	115,81	121,01	56,38	56,25	10,97	10,97	16,74	16,74	11,34	11,34	0,33	0,33	20,05	25,39
Atrasos en los intereses	32,14	33,14	18,34	18,30	2,25	2,25	4,25	4,25	1,79	1,79	0,12	0,12	5,40	6,43
Atrasos en el principal	83,67	87,87	38,04	37,95	8,72	8,72	12,49	12,49	9,55	9,55	0,21	0,21	14,65	18,95
Servicio de la deuda	305,29	296,75	13,93	14,49	24,71	20,22	130,86	122,82	77,94	77,97	16,29	14,65	41,59	45,70
Indicadores de la deuda (porcentaje)														
Servicio de la deuda/ exportaciones de bienes y servicios	17,00	17,60	12,80	14,90	13,20	13,50	35,50	33,80	11,30	12,00	20,30	17,90	11,50	13,30
Total de la deuda/ exportaciones de bienes y servicios	129,00	146,20	201,70	232,10	103,30	137,40	190,90	202,50	94,90	107,40	193,10	201,00	108,00	126,70
Volumen de la deuda/PNB	34,91	37,34	68,05	68,29	27,38	28,56	35,85	36,89	34,49	39,97	26,25	27,60	33,80	35,88
A corto plazo/reservas	71,17	58,95	225,64	212,38	50,84	51,05	72,89	76,98	76,92	43,30	23,49	26,19	59,37	63,15

Fuente: Banco Mundial *Global Development Finance*, 1999.

Cuadro 2
Deuda y servicio de la deuda de los países pobres muy endeudados, 1997

Nombre del país	Volumen de la deuda (millones de dólares EE.UU.)				Servicio de la deuda (millones de dólares EE.UU.)			Indicadores de la deuda (porcentaje)			
	Volumen total de la deuda	Total a largo plazo	Bilateral	Multilateral	Servicio total de la deuda pagado	Atrasos en los pagos de intereses y principal	Servicio de la deuda pagado/ exporta- ciones de bienes y servicios	Servicio de la deuda pagado como porcentaje del servicio total de la deuda (incluidos atrasos)	Volumen total de la deuda/ exporta- ciones de bienes y servicios	Valor neto actuali- zado de la deuda/ exporta- ciones de bienes y servicios	Deuda del Club de París: deuda posterior a la fecha límite como porcentaje del total (estimación) (porcentaje)
Angola	10 159,80	8 884,80	2 657,60	233,50	841,40	1 853,80	15,90	31,22	191,40	181,00	...
Benin	1 624,30	1 393,30	518,70	871,20	54,90	79,20	9,10	40,94	268,90	149,00	0,00
Bolivia	5 247,50	4 569,90	1 420,80	2 681,30	475,20	40,10	32,50	92,2	358,50	252,00	40,00
Burkina Faso	1 297,10	1 138,80	132,10	1 002,90	51,70	29,80	11,80	63,44	295,50	237,00	0,00
Burundi	1 065,50	1 022,10	149,20	872,20	29,10	35,50	29,00	45,05	1 062,30	554,00	...
Camerún	9 292,90	7 885,60	5 644,00	1 464,50	513,00	675,30	20,40	43,17	368,70	345,00	97 ^a
Chad	1 026,50	939,00	173,30	748,80	35,20	37,00	12,50	48,75	364,80	190,00	...
Congo	5 070,80	4 283,80	2 832,40	619,30	112,30	1 599,80	6,20	6,56	280,90	286,00	...
Côte d'Ivoire	15 608,60	12 497,60	4 604,70	3 301,20	1 359,70	235,10	27,40	85,26	314,60	305,00	39,00
Etiopía	10 078,50	9 426,50	6 613,20	2 459,40	99,00	5 298,10	9,50	1,83	962,90	927,00	4,00
Ghana	5 982,00	4 958,20	1 075,20	3 179,30	505,60	27,30	29,50	94,88	349,40	230,00	...
Guinea	3 520,40	3 008,40	1 379,60	1 556,90	160,80	566,50	21,50	22,11	469,70	331,00	21,00
Guinea-Bissau	921,30	838,40	450,60	386,90	9,70	219,40	17,30	4,23	1 645,20	1 769,00	...
Guinea Ecuatorial	283,20	208,60	100,50	93,70	5,90	128,40	1,40	4,39	65,70	95,00	...
Guyana	1 610,60	1 345,00	623,40	665,60	133,30	181,40	17,60	42,36	212,50	143,00	8 ^b
Honduras	4 697,80	4 169,70	1 367,90	2 303,00	505,30	189,90	20,90	72,68	194,00	181,00	...
Kenya	6 485,80	5 432,90	1 859,70	2 785,30	647,80	109,30	21,50	85,56	214,90	162,00	...
Liberia	2 011,60	1 061,20	464,60	404,80	0,20	1 552,30	..	0,01
Madagascar	4 104,70	3 871,20	2 165,60	1 660,80	212,00	750,30	27,00	22,03	522,20	369,00	20 ^a
Malawi	2 206,00	2 073,00	260,70	1 791,30	77,60	28,20	12,40	73,35	351,30	217,00	...
Malí	2 945,10	2 686,80	1 233,60	1 453,20	77,90	581,50	10,50	11,81	395,40	220,00	35,00
Mauritania	2 453,20	2 036,90	1 075,20	938,00	113,60	279,10	25,60	28,93	553,80	358,00	20,00
Mozambique	5 990,60	5 475,00	3 785,80	1 625,70	104,40	1 394,60	18,60	6,96	1 066,00	708,00	11 ^a
Myanmar	5 074,10	4 639,90	3 017,10	1 171,00	116,10	1 739,50	8,00	6,26	350,40	310,00	...
Nicaragua	5 677,40	4 818,70	2 854,30	1 570,80	325,90	1 458,20	31,70	18,27	552,30	510,00	20,00
Níger	1 579,10	1 426,80	450,30	880,60	60,60	96,50	19,50	38,57	509,40	309,00	...
República Centroafricana	885,30	803,70	183,40	606,70	13,30	142,00	6,10	8,56	410,10	246,00	0,00

Nombre del país	Volumen de la deuda (millones de dólares EE.UU.)				Servicio de la deuda (millones de dólares EE.UU.)			Indicadores de la deuda (porcentaje)			Deuda del Club de París: deuda posterior a la fecha límite como porcentaje del total (estimación) (porcentaje)
	Volumen total de la deuda	Total a largo plazo	Bilateral	Multilateral	Servicio total de la deuda pagado	Atrasos en los pagos de intereses y principal	Servicio de la deuda pagado/ exporta- ciones de bienes y servicios	Servicio de la deuda pagado como porcentaje del servicio total de la deuda (incluidos atrasos)	Volumen total de la deuda/ exporta- ciones de bienes y servicios	Valor neto actuali- zado de la deuda/ exporta- ciones de bienes y servicios	
República Democrática del	12 329,60	8 616,80	5 604,10	2 179,00	12,50	7 595,70	0,90	0,16	845,70	682,00	...
República Democrática Popular	2 319,90	2 246,80	1 430,70	816,10	27,70	1,70	6,50	94,22	540,80	218,00	...
República Unida de Tanzania	7 177,10	6 094,30	2 866,30	2 939,40	161,20	1 794,90	13,00	8,24	576,50	403,00	1,00
Rwanda	1 110,90	993,60	142,40	849,90	22,00	96,80	13,30	18,52	673,30	523,00	0,00
Santo Tomé y Príncipe	260,70	226,80	71,00	155,80	6,60	22,10	52,20	23,00	2 052,40	1 306,00	...
Senegal	3 670,60	3 165,30	1 296,60	1 802,80	247,20	12,70	15,30	95,11	226,60	147,00	33,00
Sierra Leona	1 148,70	893,00	393,00	493,60	19,70	22,50	21,10	46,68	1 235,20	619,00	...
Somalia	2 561,30	1 852,50	1 095,10	723,00	0,00	1 713,40	..	0,00
Sudán	16 326,10	9 494,20	5 520,70	2 000,70	57,50	12 944,80	5,10	0,44	1 459,80	1 423,00	...
Togo	1 339,00	1 207,40	490,80	716,60	54,60	4,70	8,10	92,07	198,00	125,00	...
Uganda	3 707,90	3 202,10	726,90	2 399,40	191,00	248,50	22,10	43,46	429,60	269,00	43,00
Viet Nam	21 629,30	18 838,80	13 274,30	827,50	906,90	8 746,90	7,80	9,39	186,10	200,00	...
Yemen	3 856,30	3 418,20	1 191,00	1 390,00	97,90	684,60	2,60	12,51	103,60	79,00	...
Zambia	6 757,80	5 245,70	2 863,80	2 226,70	267,80	948,00	19,90	22,03	501,30	389,00	...
Total	201 094,90	166 391,30	84 060,20	56 848,40	8 714,10	54 165,40	14,97	13,86	345,44		
<i>Memorando</i>											
Nigeria	28 455,10	22 926,20	12 998,00	4 013,40	1 415,80	15 110,50	7,79	8,57	156,59	164,00	

Fuente: Banco Mundial, *Global Development Finance, 1999*; FMI, country economic memorandum.

^a Servicio de la deuda posterior a la fecha límite como porcentaje del servicio total de la deuda del Club de París, no se dispone de información sobre el volumen de la deuda.

^b Toda la deuda del Club de París anterior a la fecha límite está contraída en condiciones no concesionarias, toda la deuda del Club de París posterior a la fecha límite está contraída en condiciones concesionarias.